

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: 19/03/2025

UOC Convocante (*): GGA-DNIT

Unidad o área requirente (*): Departamento de Almacenes y Suministros

Funcionario o técnico responsable (*): Anabella Barrientos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa Interina del Departamento de Almacenes y Suministros

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Se realizó un análisis detallado de los productos disponibles en la Tienda Virtual respecto a las especificaciones técnicas requeridas para los muebles que necesita nuestra institución, y se constató que los muebles disponibles en la **TIENDA VIRTUAL** no coinciden con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que no garantizan la calidad, funcionalidad ni durabilidad necesarias para un uso eficiente y adecuado al contexto institucional.

Por tanto, y en conformidad con las excepciones previstas en el **Artículo 124 de la Resolución DNCP N.º 230/2025**, se justifica técnicamente la contratación a través de un procedimiento convencional, asegurando así la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad en la selección de los bienes que mejor satisfacen las necesidades de la institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.



-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.


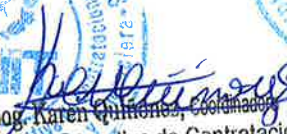
Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



C.P. Anabella Barrientos
Jef. Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas



Abog. Karen Quintones, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA-DNIT